

RNRH-IPOZO-09-23-0514/form#1784

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las once horas con quince minutos del uno de diciembre de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, **el suscrito Registrador Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO**, ubicado en **Cantón Las Guarumas, Santiago Nonualco, La Paz**, el cual es de las características siguientes:

Pozo	Diámetro Perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad Total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas geográficas (decimales)	
					Latitud	Longitud
1	0.3747	0.2540	119.17	7.19	13.412400°	-88.967008°

Emítase asiento de inscripción **00693** a nombre de la Sociedad **LIMESAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **LIMESAL, S.A. DE C.V.**, la cual deberá dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el Dictamen Técnico correspondiente y extiéndase constancia del asiento de inscripción.

Lic. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ
Registrador Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua



LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ
REGISTRADOR ASA

/im